



# Providencia

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4163-OC

Señor (es) : SEVENPHARMA CHILE SPA

Providencia, 27/06/2019

Dirección : TIL TIL 2640 MACUL

Rut : 76.437.991-8

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/06/2019 -- Fecha de despacho : 27/06/2019

N° Pedido 3080 N° Solicitud: 36 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. ARTURO CORREA CONCHA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.770	ESZOP 3 MG.COMP.(ESZOPICLONA)	64,60	114.342
5	LEVETIRACETAM 100 MG JARABE	7.648,00	38.240
	COTIZACION 245		
Son: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS .-		NETO	152.582
Observación: MEDICAMENTOS PEDIDO 3080 OC 4163		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	152.582
V*B° Dirección		I.V.A	28.991
		<b>TOTAL</b>	<b>181.573</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1